

Cuenca, 02 de Enero del 2019

Señora

Tania Samantha León Llerena

Su despacho.-

De mis consideraciones.-

Me dirijo a su persona para comunicarle que la Junta General Universal de Socios celebrada el dos de Enero del año dos mil diez y nueve designo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía DASAMDIST CIA. LTDA., para un periodo estatutario de dos años.

De conformidad con los estatutos de la compañía, solo a usted corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sus atribuciones constan en escritura pública otorgada ante la doctora Oliva Torres Cabrera notaria décimo octava del cantón Cuenca, con fecha veinte y ocho de noviembre del año dos mil diez y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Cuenca, el veinte y ocho de Noviembre del año dos mil diez y seis.

Atentamente,



Telmo Mairuindi León Ortega

Presidente de la Compañía

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Empresa DASAMDIST CIA. LTDA.

Cuenca, 2 de Enero del 2019



Tania Samantha León Llerena

C. C. 010472435-6

N° TRAMITE: 8408-0041-19
DOCUMENTO: Anexos
08/02/19 6.5.7





TRÁMITE NÚMERO: 1263



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	274
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

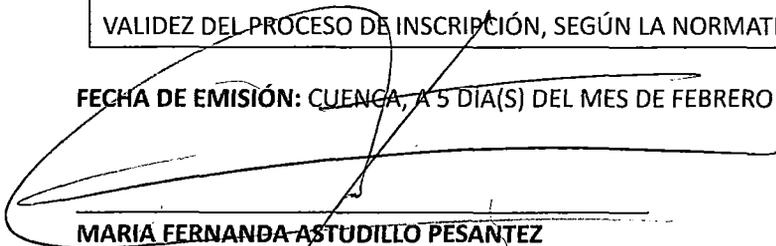
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DASAMDIST CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEON LLERENA TANIA SAMANTHA
IDENTIFICACIÓN	0104724356
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019


MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



